



Colegio Oficial de
Enfermería de A Coruña



Colegio Oficial de
Enfermería de Lugo



Colegio Oficial de
Enfermería de Ourense



Colegio Oficial de
Enfermería de Pontevedra

XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE SANIDADE

Excmo. Sr. D. Jesús Vázquez Almuiña

Edificio Administrativo de San Lázaro

15703 Santiago de Compostela

COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA DE GALICIA

En virtud de la reunión mantenida el pasado 7 de abril de 2020 entre los distintos Colegios Profesionales y Consejos Autonómicos de las Profesiones Sanitarias con D. Jesús Vázquez Almuiña, conselleiro de Sanidade y otros directivos del Servicio Gallego de Salud, a propósito de la actual crisis por Covid-19, nos servimos adjuntarle un breve resumen de las peticiones entonces formuladas, que actualizamos en el presente documento, con la finalidad de que exista constancia ante esa consellería de Sanidade de las propuestas y aportaciones realizadas por los representantes de los cuatro colegios provinciales y oficiales de Enfermería en Galicia.



Colegio Oficial de
Enfermería de A Coruña



Colegio Oficial de
Enfermería de Lugo



Colegio Oficial de
Enfermería de Ourense



Colegio Oficial de
Enfermería de Pontevedra

En el marco de la situación de emergencia sanitaria que vivimos, y aun reconociendo que ya se han implementado algunas medidas de prevención y control de la infección por coronavirus (Covid-19), queremos solicitarle un mayor esfuerzo para evitar su propagación y minimizar el riesgo de contagio de los profesionales sanitarios.

Los presidentes de los cuatro Colegios de Enfermería de Galicia (A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra), queremos trasladarle una serie de reivindicaciones y sugerencias para lograr una pronta resolución de esta difícil situación de alerta sanitaria, mostrando, a tal efecto, nuestra absoluta disponibilidad y colaboración.

Para ello, entendemos necesario acometer las siguientes actuaciones:

1. Dotar a los profesionales sanitarios de **material y equipos** de protección adecuados y formación apropiada para su utilización.
 2. Reivindicar la importancia de la **Atención Primaria** en el control y seguimiento de la pandemia, así como, protocolos claros y concisos.
 3. Estructurar un plan de actuación para la **2ª fase o desescalado**. Se debe de organizar y planificar desde los centros de salud, no puede haber improvisación como hubo en la 1ª fase.
 4. **Adecuada contratación de eventuales y cobertura necesaria**. Deben de evitarse los riesgos de movilizar al personal que trabaja con pacientes positivos en Covid-19 o sospechosos, realizando contratos por obra y servicio, no de días sueltos, como se ha estado haciendo.
 5. Reconocer la **modificación de los protocolos** para la reincorporación de sanitarios a sus puestos de trabajo, que de forma inicial volvían sin hacer PCR, y en la última orden de la Consellería se ha modificado acertadamente.
- **Solicitud de material adecuado que cumpla la normativa de CEE.**
- Es preceptivo, ya que, las enfermeras/os son uno de los colectivos profesionales más expuesto a la infección. Queremos trasladarle la necesidad de proteger la salud de las/os enfermeras/os que prestan sus servicios en hospitales, centros de Atención Primaria, residencias, Centros Penitenciarios, etc. Debiendo adoptarse las medidas oportunas para que todos y cada uno de ellos, dispongan, sin excepción, de los equipos de protección individual necesarios para el desempeño de su labor en cada turno de trabajo, evitando contagios, en lo sucesivo, como los que ya se han producido entre el personal sanitario en el desempeño de su actividad laboral. Somos conscientes de que en las etapas iniciales hubo una escasez de material de protección que incluso llegó a poner en riesgo la salud de



los profesionales, sin embargo, ahora ya debería haber material de protección suficiente. Es fundamental que la dotación de material específico vaya acompañada de una formación a todo el personal (sanitario y no sanitario) de manejo adecuado de los EPIS (con atención al orden de colocación y a la técnica de retirada correcta y segura), así como, de los residuos que generan.

- **Protocolos de actuación unificados y concisos.**

Desde los Colegios de Enfermería solicitamos que se confeccionen protocolos unificados, claros y concisos, elaborados en consenso que sean transmitidos a los profesionales por escrito y estén firmados. Pasada ya la fase inicial que por las circunstancias provocaron cambios continuos de protocolos, llegando en momentos a situaciones caóticas que generaron mucho estrés y desconcierto en los profesionales, a estas alturas de la alerta sanitaria es necesaria una organización más clara, sin improvisaciones e informando a los profesionales, con tiempo, de las medidas que deben de llevar a cabo y cómo implementarlas en sus servicios, para evitar estrés o errores en la contención de la infección.

- **Establecer un Plan de actuación para afrontar el seguimiento de la pandemia en la fase de desconfinamiento.**

Los Colegios de Enfermería consideramos que Atención Primaria es la estructura ideal para la monitorización y control de los afectados (infectados o con sospecha) y los nuevos casos. Para ello, solicitamos la elaboración de plan de actuación para la fase de meseta, establecer protocolos de actuación claros y concisos con tiempo suficiente para que los profesionales los puedan aplicar en sus Centros de Salud, refuerzo de las plantillas en Atención Primaria, dotación de equipos necesarios. Es fundamental que cada Centro de Salud tenga buena comunicación con los servicios de Medicina Preventiva y se implante un plan común de actuación.

En este sentido, la realización de test a la población va a ser fundamental para controlar los contagios y el control de la infección.

- **Necesidad de personal sanitario.**

En lo que se refiere a la organización de los recursos humanos, es preceptivo que, en tanto se mantenga esta situación, se creen retenes o bolsas de trabajo específicas distinguiendo las unidades o servicios más sensibles que trabajen con casos positivos o sospechosos, (por ejemplo, urgencias, unidades de infecciosos, UCI) de otros servicios. De tal forma que sean siempre los mismos profesionales los que presten, según la cartelera establecida, sus servicios en dichos espacios, evitando la rotación



Colegio Oficial de
Enfermería de A Coruña



Colegio Oficial de
Enfermería de Lugo



Colegio Oficial de
Enfermería de Ourense



Colegio Oficial de
Enfermería de Pontevedra

de este personal por las restantes unidades del hospital o Centros, ya que esto podría coadyuvar a la diseminación del virus, convirtiéndose los profesionales en los vectores de la enfermedad. Con esta fórmula se atenderían, además, las recomendaciones incluidas en el Documento técnico de Prevención y control de la infección en el manejo de pacientes con COVID-19, elaborado por el Ministerio de Sanidad el pasado 20 de febrero de 2020, que contempla la reducción, al mínimo posible, del número de trabajadores sanitarios y no sanitarios en contacto con pacientes con sospecha o enfermedad por SARS-CoV-2.

Es necesario el refuerzo de las unidades y centros con mayor carga de trabajo, pero siempre evitando la excesiva movilidad. Desde los Colegios recomendamos hacer un contrato especial por obra y servicio mientras dure esta situación para asegurar la estabilidad de la plantilla y evitar rotaciones excesivas provocadas por contratos diarios en servicios distintos, los cuales deben minimizarse.

- **Prórroga de los contratos de residentes de enfermería (EIR).**

Desde los Colegios de Enfermería solicitamos información de las condiciones de este tipo de contrato. Como ya informé, en la reunión del 7 de abril el Conselleiro de Sanidade, se realizarán contratos laborales como adjuntos no como residentes. Sin embargo, queremos resaltar que estas prórrogas de contratos a residentes EIR, deben de cumplir la normativa del pacto de contratación y utilizarse si existiera un déficit de profesionales especialistas. No podemos permitir que, habiendo profesionales especialistas en las distintas listas de contratación en paro, se contrate de forma general a residentes si no es estrictamente necesario. Por ello, no estamos en contra de esta medida si se realiza adecuadamente y se le da prioridad a los enfermeros especialistas que están inscritos en las distintas listas de contratación, respetando así su orden de puntuación. Muy al contrario, nos parece fundamental y apoyamos el desarrollo de todas las especialidades de Enfermería.

Queremos recordar que la contratación de enfermeras especialistas no es una solución para justificar la cobertura de personal en Enfermería que pedimos en el punto anterior. Hemos detectado que se están movilizando a residentes de primer año por su experiencia en unidades especiales, para realizar labores de enfermera generalista. En este aspecto, recalcar que si es necesaria su contratación debe de respetarse el orden de prelación de la lista de contratación y remunerarle adecuadamente como enfermera, no como residente, ya que, la finalidad de la publicación en el BOE no es sustituir a enfermeras generalistas, a no ser que sea imprescindible.



Colegio Oficial de
Enfermería de A Coruña



Colegio Oficial de
Enfermería de Lugo



Colegio Oficial de
Enfermería de Ourense



Colegio Oficial de
Enfermería de Pontevedra

- **Establecer un plan para la cobertura de enfermeras/os en Residencias y clínicas privadas.**

Solicitamos que sea creada la posibilidad de poder realizar cobertura de enfermeras/os en Residencias, Clínicas privadas, Centros Penitenciarios, etc en caso de ser necesario, y evitar que se queden sin personal para poder realizar su trabajo, movilizándolo, si fuese necesario, a personal que trabaje en el SERGAS.

- **Agradecemos el cambio de protocolo para la incorporación las altas de los profesionales sanitarios con infección de Covid-19, necesitando tener un test negativo para ello.**

En este sentido, pedimos que se continúe realizando test de diagnóstico a aquellos profesionales sanitarios que hayan sufrido riesgos de contagio por el desarrollo de su actividad profesional y el cumplimiento de medidas preventivas de cuarentena, ya sea, por déficit de material adecuado o recientemente por la alerta sanitario provocada por el lote de mascarillas defectuosas (que ya han sido retiradas por el SERGAS), o en aquellos casos de contacto con pacientes no diagnosticados como sospechosos que posteriormente dan positivo.

Solicitamos a la consellería de Sanidade que tenga en consideración el estrés que supone para un profesional la posibilidad de estar contagiado y propagar la infección a otros pacientes, compañeros o familiares.

- **Acogerse en lo posible a lo dispuesto en la Resolución de 12 de marzo de 2020 que aprueba el Protocolo de actuación para el personal empleado público de la Administración de la Xunta de Galicia en relación con el coronavirus COVID-19.**

En lo referente a la posibilidad de que las madres gestantes puedan permanecer en su domicilio -ante la imposibilidad de concebir el teletrabajo en personal sanitario-, acogiéndose a la licencia que procediera, pues aún no existe evidencia científica que descarte la transmisión vertical y, en todo caso, la salud de la madre es la salud del feto, por lo que existe en estos casos otro bien jurídico preferente que debemos tutelar en la medida en que sea compatible con la adecuada asistencia sanitaria.



Colegio Oficial de
Enfermería de A Coruña



Colegio Oficial de
Enfermería de Lugo



Colegio Oficial de
Enfermería de Ourense



Colegio Oficial de
Enfermería de Pontevedra

Desde los Colegios Oficiales de Enfermería de Galicia, agradecemos el esfuerzo de la consellería de Sanidade, pero solicitamos que sean tenidos en consideración el estrés y temor de nuestros profesionales ante la actual situación. El esfuerzo y compromiso de los profesionales está siendo indudable, algo que también debe considerarse y, en consonancia es lógico, que traten de detectar e informar de las situaciones que puedan empeorar la situación.

Para que así conste y a los efectos oportunos firman la presente, en A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra, a 20 de abril de 2020.

D^a. Inés López Carral

Presidenta
Colegio de Enfermería de A Coruña

D^a Lourdes Bermello López

Presidenta
Colegio de Enfermería de Lugo

D^a Ascensión Pérez Sampayo

Presidenta
Colegio de Enfermería de Ourense

D. Carlos Fernández Gómez

Presidente
Colegio de Enfermería de Pontevedra